

Los interesados "planes de ayuda" de las cajas a sus clientes hipotecados no solucionan nada

SANOSTRA, CAJASTUR, CAJACANARIAS, CAIXA CATALUNYA... MARKETING Y ESCAPARATE A COSTA DEL CONSUMIDOR ENDEUDADO

Desempleo, morosidad, tasas de endeudamiento que se disparan, impagos... La crisis afecta a la ciudadanía y las Cajas de Ahorros, en nombre de su "obra social", han comenzado a lanzar sus particulares "planes de rescate". Así, han pretendido apuntarse un tanto al mal copiar una insuficiente medida del Gobierno -el aplazamiento de la mitad de la cuota de las hipotecas- a través de unas "ayudas" claramente insuficientes y discrecionales ya que, dada la situación excepcional que sufren millones de consumidores y el carácter "social" de que presumen, son anecdóticas y miserables para afrontar el núcleo del problema. Siguen sin asumir su responsabilidad en la concesión indiscriminada de préstamos, muchos de ellos abusivos, y las graves consecuencias que ahora padecemos.



Sa Nostra da la solución: más crédito

En momentos de crisis financiera y también económica se "requiere una actitud solidaria y activa", afirmaban hace unos días directivos de Sa Nostra, la principal Caja de Ahorros de Baleares. Esta entidad ha puesto en marcha un "Plan de ayudas para clientes y familias" para aquellos consumidores que no puedan asumir el pago de su hipoteca, y que no es sino un inmenso plan de marketing. La entidad permite aplazar el pago de los préstamos durante "algún tiempo". Nada dice sobre la cantidad y si quienes se acojan a este plan tendrán que abonar nuevos intereses al devolver el capital bloqueado. Lo que sí publicita sin límites es el hecho de que este plan se realiza con cargo a su Obra Social, pero ¿alguien duda de que se apuntarán al plan del Gobierno y lo pagará al final el ICO? Sa Nostra también ofrece, a quienes tienen problemas para pagar su hipoteca, créditos "mes a mes" con un interés de Euribor+1 nada menos, que alcanzan los 20.000 euros pero que son entregados en mensualidades de 750. Así, concediendo nuevos créditos, muchas veces con intereses más altos que las propias hipotecas, se ahorran el cargar con un saco de clientes morosos y al mismo tiempo amplían su cartera de clientes haciendo bueno el dicho de "pan para hoy... más beneficio para mañana".



Caja Duero: la solución de siempre, alargar el plazo

Bancaja y Cajaduero son otras dos entidades que se han subido al carro de este tipo de ofertas. La primera propone un aplazamiento de la hipoteca durante seis meses. Esta operación se puede realizar una vez cada tres años. Pan para hoy...

Caja Duero ofrece un periodo de carencia de dos años o la ampliación del préstamo hipotecario hasta diez años más, lo que, en este último caso, implicaría un endeudamiento mayor y una reducción ridícula para quien tenga hipotecas contratadas a 40 años, además de un pago de intereses exagerado.



Cajastur, engordar para morir

Cajastur ofrece la posibilidad de suspender el cobro de los préstamos hipotecarios durante dos años para aquellos cuyos ingresos no superen los 1.500 euros, es decir, un periodo de carencia. La medida de Cajastur de aplazar supone incrementar la cuota transcurridos los dos años de paréntesis, ya que la cantidad total de las cuotas que dejemos de pagar se prorrateará entre las que volvamos a pagar cuando retomemos la amortización del préstamo. Ejemplo práctico: si pagábamos una cuota de 800 euros mensuales y aceptamos el "respiro" que nos propone Cajastur, dentro de 24 meses tendremos que pagar la cuota (800 euros) más los 19.200 euros que hemos dejado de pagar en esos 2 años. Estos se repartirán entre los años que nos queden de amortización de la hipoteca (si son 15 años, deberemos pagar un extra de 106 euros). Total, 906 euros... eso si no han subido los tipos o nos ha colado una hipoteca de cuota creciente. ¿Se encontrará en mejores condiciones el consumidor dentro de dos años como para poder afrontar su cuota incrementada en más de cien euros como mínimo?



Caixa Catalunya, un laberinto

Por su parte, Caixa Catalunya recibe el piso, cancela la deuda, liquida la hipoteca y se queda la vivienda mientras el inquilino no puede pagar. A continuación hace un seguimiento del cliente y en el momento en que puede volver a asumir el crédito, se lo concede de nuevo. Este planteamiento es un galimatías jurídico y de costes para los consumi-

dores, ya que si quieren volver ser propietario de la vivienda el consumidor tendrán que cargar con los gastos de apertura de una nueva hipoteca, quién sabe en qué condiciones, y nadie nos asegura que los gastos de cancelación de la primera hipoteca no se carguen con la segunda. Con esto, todo el esfuerzo que haya realizado la familia para pagar la primera hipoteca no habrá servido de nada.




Caja Canarias reconoce sus abusos tácitamente

Caja Canarias propone diversas fórmulas de aplazamiento que siguen la línea de las medidas del Gobierno. Pero destaca en particular una. La entidad propone "ayudas directas" (la entrega de 200 euros mensuales desde diciembre hasta marzo) a familias "con rentas inferiores a 15.000 euros anuales, que tengan la hipoteca de su vivienda habitual con Caja Canarias". De forma cínica, en las bases de la propuesta la Caja indica que las familias podrán dedicar ese dinero "a completar el pago de su plazo hipotecario o al aspecto de su economía familiar que considere más oportuno". Está claro que la destinación al pago de la hipoteca de Caja Canarias (¿hay algo que sea más necesario y urgente para una familia?). Es poco probable que a familias con ingresos totales inferiores a 1.500 euros mensuales una entidad responsable les conceda una hipoteca (excepto esos miles de trabajadores inmigrantes con salarios inferiores al mínimo interprofesional a los que las entidades financieras han embaucado para que contraten una hipoteca avalados por amigos y familiares que se encuentran en la misma situación). ¿O es que Cajacanarias se las concedía? Con esta medida, la entidad reconoce implícitamente su responsabilidad en estas prácticas.


ESTUDIOS DE ADICAE

El panorama y retos de los consumidores ante Crédito



ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

ADICAE
C./ Gavín, 12 local. 50001 ZARAGOZA
Tfno.: 976 390060 ■ Fax: 976 390199
y en la web www.adicae.net



Un estudio que analiza la situación de los consumidores frente a los productos bancarios de crédito

Una visión práctica del Estudio que ayuda a comprender de forma rápida la realidad del crédito en España

Solicítelos